

# Criterios del PCT

Criterios	Asistencia de desarrollo del PCT	Asistencia de emergencia del PCT
<b>1. Países que reúnen las condiciones</b>	Todos los Miembros de la FAO pueden tener acceso a la asistencia técnica del PCT. No obstante, el PCT presta atención especial a los países más necesitados, especialmente a los países de bajos ingresos y con déficit de alimentos (PBIDA), los países menos adelantados (PMA), los países en desarrollo sin litoral (PDL) y los pequeños estados insulares en desarrollo (PEID). El acceso por parte de los países con economías de ingresos altos y los Estados miembros de la Unión Europea a la asistencia técnica a través de la modalidad del PCT debería producirse únicamente sobre la base de una plena recuperación de los costos.	Se asigna indicativamente el 15 % de la asignación del PCT para proyectos de emergencia y rehabilitación temprana, accesibles a todos los Miembros de la FAO.
<b>2. Fines y objetivos</b>	La asistencia respaldada por el PCT debe contribuir directamente al menos a uno de los resultados de la Organización del Marco Estratégico de la FAO.	La asistencia para la rehabilitación temprana y las situaciones de emergencia respaldadas por el PCT debe contribuir a la consecución del cuarto logro de la Organización del quinto objetivo estratégico con la finalidad de garantizar que los países y asociados respondan más eficazmente a las crisis y emergencias mediante la adopción de medidas relacionadas con la agricultura y la alimentación.
<b>3. Prioridades nacionales o regionales</b>	La asistencia respaldada por el PCT se debería orientar a las prioridades nacionales o regionales vinculadas a los fines y objetivos identificados en el criterio 2 y, cuando ya existen, deberían estar en consonancia con los marcos nacionales de prioridades a plazo medio de la FAO y derivarse de los procesos de establecimiento de prioridades del PCT a nivel nacional.	La asistencia de emergencia del PCT no está sujeta a ningún proceso de establecimiento de prioridades nacionales.

<b>4. Deficiencia o problema fundamental</b>	<p>La asistencia respaldada por el PCT debería orientarse a una deficiencia o un problema fundamental claramente definidos que hayan identificado los beneficiarios o los actores interesados y que requiera la cooperación técnica en un plazo en el que pueda suministrarla el Programa, pero que no pueda o no debiera proporcionarse por medio de otros recursos.</p>	<p>La asistencia de emergencia del PCT debería destinarse a una respuesta muy rápida en apoyo de intervenciones en sectores temáticos en los que la Organización haya demostrado disponer de ventajas comparativas.</p>
<b>5. Efectos sostenibles</b>	<p>La asistencia respaldada por el PCT debería dar lugar a productos y resultados claramente definidos de los que se deriven efectos. Debería tener efectos catalizadores o multiplicadores, tales como una mayor movilización de los fondos de inversión. Dichos resultados y efectos deberían ser sostenibles. Las solicitudes dirigidas al PCT no se aceptarán cuando sean consecuencia de un seguimiento ineficaz de PCT anteriores.</p>	<p>La asistencia de emergencia del PCT debería prestarse para el suministro de aportes destinados a la rehabilitación sostenible de actividades productivas y de cooperación técnica en apoyo de respuestas eficaces de los gobiernos (o los donantes) y, en particular, para identificar los aportes necesarios. La asistencia de emergencia y rehabilitación respaldada por el PCT debería destinarse a intervenciones que aumenten la probabilidad de que se destinen recursos adicionales de donantes y/o de los gobiernos al socorro inmediato y la rehabilitación a más largo plazo. Debería evitarse la asistencia repetitiva para abordar tipos recurrentes de situaciones de emergencia en el mismo país, reorientándola hacia unos efectos más duraderos, como por ejemplo, la asistencia para la prevención de esas mismas situaciones de emergencia y la preparación para ellas.</p>
<b>6. Escala y duración</b>	<p>Un proyecto del PCT no debe requerir un presupuesto de más de 500 000 USD y se debe completar en un plazo de 24 meses. Podría prolongarse la duración a 36 meses, cuando esté justificado y en función de cada caso concreto. El límite presupuestario para los proyectos del Fondo del PCT es de 100 000 USD.</p>	
<b>7. Compromiso de los gobiernos</b>	<p>Las solicitudes de asistencia del PCT deberían incluir un compromiso oficial de los gobiernos o las organizaciones regionales de proporcionar todos los aportes, personal y mecanismos institucionales necesarios para garantizar con puntualidad y eficacia la puesta en marcha, la ejecución y el seguimiento de la asistencia del PCT solicitada.</p>	

<b>8. Creación de capacidad</b>	<p>Siempre que sea posible, la asistencia respaldada por el PCT debería ayudar a crear capacidad nacional o regional, a fin de asegurarse de que las deficiencias y problemas fundamentales a los que está dirigida no reaparezcan o se puedan solucionar con eficacia a nivel nacional o regional.</p>	<p>La asistencia de emergencia y rehabilitación respaldada por el PCT debería contribuir a aumentar la capacidad de los gobiernos y de las comunidades y los hogares afectados para resistir o responder a crisis semejantes en el futuro sin recurrir a la asistencia externa.</p>
<b>9. Perspectiva de género</b>	<p>La asistencia respaldada por el PCT debe tener una perspectiva de género en su determinación, formulación y ejecución y estar en consonancia con el Plan de Acción sobre Género de la Organización.</p>	
<b>10. Asociación y participación</b>	<p>Siempre que sea posible, la asistencia respaldada por el PCT debería contribuir a asociaciones y alianzas nuevas o fortalecidas, incluso mediante la cofinanciación, y debería dar lugar a una mayor participación de los hombres y mujeres pobres y con inseguridad alimentaria en los procesos básicos de adopción de decisiones.</p>	